

que encargara á su sustituto su guardarropa y que fuera conmigo en busca de mis prendas.

En una de las bancas del corredor vi que un desgreñado pollo dormía como un lirón y estaba muy envuelto con mi capa; se la quitamos entre mi acompañante y yo, sin inquietarle su dulce sueño y seguimos buscando el sombrero. Este si no fué posible encontrarlo en ninguna parte, y como durante el tiempo que empleamos en tan larga busca, la concurrencia ya se habia ido y los criados apagaban las luces, fuimos por último otra vez al guardarropa, donde sólo sobraba un sombrero de corta entrada y tan sucio como la conciencia de los usureros. Ya no quedaban en la casa más que yo y el encargado del guardarropa. El sombrero de éste era de charro, de suerte que acabé por persuadirme que mi sombrero me lo habian cambiado, con seguridad inocentemente, por el mugriento que tenía á la vista.

No habia remedio, tuve que aceptar aquel cambio; con repugancia pretendí ponérmelo, pero afortunadamente no me llegaba á la frente, me lo coloqué como solideo y me marché para mi casa. Nadie ha ocurrido á la del baile ni disculpase por la equivocación y á entregar mi sombrero, ni me ha valido tener el grasiendo todo el día en las retas de mi ventana á ver si alguien lo conoce.

Tendré que dárselo á otro más pobre que yo, encargándole que no me olvide en sus oraciones el día 28 de diciembre de cada año.

Suspenderemos ya por ahora nuestras pláticas para continuarlas en mejor oportunidad. Tengo que salir mañana de la población y no he podido hacer ningunos preparativos, á causa de que el sueño me persigue como cobrador de cuentas en sábado, sin dejarme comer ni beber.

Avisaré á Ud. el día de mi regreso, y desde luego me pondré á sus órdenes, deseándole que entretanto sea Ud. en todo feliz.

Buen viaje, amigo mío.

## EDIFICIOS NOTABLES DE SAN LUIS.

Las frecuentes reparaciones y nuevas construcciones de fincas en la ciudad, están desfigurando ó haciendo desaparecer muchos edificios de todas categorías, que recuerdan hechos históricos de más ó menos importancia; y antes de que se pierda absolutamente todo vestigio de esas antigüedades, creo que las personas amantes de San Luis y de su historia, leerán con algún agrado los ligeros apuntes que publico á continuación.

*EDIFICIOS en San Luis Potosí, notables por sucesos ocurridos en ellos, ó por haberlos habitado personas de alguna celebridad.*

### I

#### EL PALACIO EPISCOPAL.

En el terreno que ocupa existieron las Casas Reales de la ciudad, las cárceles de hombres y mujeres, los juzgados, el oficio público del Escribano real y de cabildo y el de su Teniente. Ya estaba para concluirse la construcción de las Casas Reales cuando los mineros del Cerro de San Pedro proyectaron edificar la parroquia, solicitaron del

Teniente de Alcalde Mayor y del reducido Ayuntamiento del pueblo de San Luis, que les vendieran las expresadas casas reales y el corral contiguo al Sur de ellas, para construir en todo el lado Oriente de la plaza, la iglesia mayor, el curato y casa de habitación para el cura. Las autoridades mencionadas no accedieron á la solicitud en todas sus partes, por tener ya muy adelantados los trabajos en las casas reales, y no proporcionárseles otro sitio á propósito en la misma plaza; pero cedieron gratuitamente á los mineros el corral antes referido y en él fabricaron éstos la parroquia. Por este motivo quedaron allí fundados esos dos históricos edificios.

Las antiguas casas reales no tenían ningún mérito en su construcción. Fueron de adobe, bajas, con un portal al frente de la plaza, del mismo aspecto que conservan todavía las casas consistoriales de algunos pueblos; pero no carecieron de celebridad por varios sucesos notables que en ellas se verificaron. En ese edificio se reunió la gran junta de mineros, comerciantes y propietarios, el mes de enero de 1675, para acordar las medidas convenientes á combatir el hambre que asolaba á la población, por la pérdida de las cosechas en los cuatro años anteriores.

En esa junta se acordó establecer en San Luis el *Pósito* de que habló en la biografía de Don Martín de Mendalde.

En el segundo patio de las casas reales estaba el cuarto en el que estuvo colocada la rueda del tormento.

En el mismo edificio se estableció la primera escuela pública en 1735, sostenida con fondos del Municipio; sufrió el asalto de los tumultuarios en 1767, que dieron libertad á todos los presos y destruyeron el archivo antiguo y gran parte de la obra material.

Los Ayuntamientos que funcionaron desde 1772 hasta 1800 proyectaron y llevaron á feliz término la construcción del hermoso Santuario de Guadalupe, registrándose en sus respectivas actas, multitud de acuerdos que demuestran la fe y constancia de aquellas corporaciones para legarnos una obra monumental tan estimada por las generaciones que se han sucedido, y por último, fué también ese edificio el segundo que sorprendieron los legos juaninos Herrera y Villerías y el capitán Olmedo, la noche del 10 al 11 de noviembre de 1810, que proclamaron la Independencia de México, secundando el movimiento político iniciado en el

pueblo de Dolores por el benemérito caudillo, Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Podría recordar otros sucesos notables de las antiguas casas reales, pero creo suficientes los citados para admitir la celebridad histórica del referido edificio.

En 1803 cambió el Ayuntamiento sus oficinas á las nuevas casas reales, hoy Palacio de Gobierno, la cárcel de hombres al local en que estuvo muchos años y que ahora es Administración Principal de Rentas del Estado, y la de mujeres al propio local en departamento separado. Las antiguas casas reales fueron ocupadas constantemente para cuartel, primero para tropas del Rey y después de la República.

Con este motivo tenía el Ayuntamiento un edificio que nada le producía, y tanto para conseguir algún rédito del capital que dicha finca representaba, como para procurar el ornato de la ciudad, resolvió venderlo á censo redimible, dándole por valor el que tenía únicamente el terreno con el fin de que el interesado derribara la finca antigua, ya muy deteriorada, y levantara otro de cal y canto con portales á la plaza y á la calle lateral, y con arreglo al diseño que aprobara la misma corporación.

Se presentaron como interesados los señores Don Andrés Barroeta y Don Antonio Rodríguez Fernández. Este señor había sido Gobernador del Estado de Tamaulipas, en cuyo puesto contrajo algunas enemistades propias de aquella época de continuas revoluciones, lo cual le obligó á cambiar de residencia, viniendo á radicarse á San Luis. Aceptó las condiciones propuestas por el Ayuntamiento para la venta de las antiguas casas reales y se tiró la escritura á su favor en 1835, quedando á reconocer sobre el mismo terreno y la construcción que en él hiciera, la cantidad de \$25,000 en que aquél fué valuado, debiendo pagar el rédito de un 6 p<sup>o</sup> anual, hasta que redimiera el capital referido.

El señor Rodríguez Fernández construyó el edificio dándole el nombre de «Parián.» no pudiendo concluirlo porque le faltaron los recursos. Ni él ni su testamentaria pagaron nunca los réditos del capital, de manera que al transcurso de veintisiete años, debía al Ayuntamiento por capital y réditos vencidos y capitalizados, con arreglo á

diversos convenios que celebró con las comisiones respectivas, la cantidad de 36,000 pesos y centavos.

\*  
\* \*

Por los años de 1851 á 1852, la clase de nuestra sociedad que se daba á sí misma el título de *Aristocracia de San Luis*, contrató en arrendamiento con el señor Rodríguez Fernández, los altos del Parián, para establecer una sociedad de recreo con el nombre de «Lonja Potosina.» Entonces era yo niño de escuela, pero hasta ella llegaban los rumores respecto á la tirantez del reglamento para la admisión de socios.

Nuestra sociedad estaba entonces constituida de muy diversa manera de como ahora lo está. Por circunstancias que no es oportuno referir, el elemento extranjero dominaba por completo, ya sea por la preponderancia que en aquellos años tenía, debido á la debilidad del país, ó por la que facilita la posesión de riquezas; el caso es que en la Lonja Potosina los extranjeros llevaban la voz, sujetando á su calificación el mérito de los mexicanos que pretendían ingresar como socios. El de ellos no había quien lo averiguara; nada importaba saber si se habían mecido en ilustre cuna, si procedían de familias honradas, si habían sido de algún modo útiles á su país, si venían prófugos de algún presidio ó perseguidos por la justicia; bastaba que hubieran nacido al otro lado del Atlántico ó de nuestras fronteras, para que se les considerara muy dignos de alternar con la buena sociedad potosina y se les constituyera en calificadores de los hijos del país. Pero cuando alguno de éstos, principalmente potosino, solicitaba ser socio de la Lonja, la cosa cambiaba de aspecto, se escudriñaba hasta en lo más recóndito de su vida privada todos los pormenores que ella ofrecía, se averiguaba la procedencia de su sangre, el origen de sus ascendientes hasta donde la tradición verdadera ó la chismografía de barrio lo permitían, y si todos esos informes y averiguaciones satisfacían las exigencias de los socios propietarios, el pretendiente era admitido con aplauso, aunque alguno no tuviera más mérito personal que ser refractario á todo trabajo, dar bonitos efectos en el juego de billar y estudiados codillos en la malilla y el tresillo.

Mas si de esas averiguaciones resultaba que el pretendiente no podía dar la genealogía de su familia, que su sangre era puramente mexicana, que nació pobre y que á fuerza de trabajo y economía había adquirido una fortuna, que le permitía pretender entrar á la sociedad, ó que después de diez ó doce años de estudios se presentaba con un título profesional, pero que su conducta privada y pública no tenía ninguna mancha, se le echaba sin remedio bola negra, porque no lo amparaban las condiciones de nobleza que se requerían.

Otros había para los que tampoco se practicaban las reglas establecidas. Los que venían de transeuntes, nacionales ó extranjeros, y que tenían amigos, socios de la Lonja, que los presentaran. Estos eran desde luego admitidos sin averiguación alguna, aunque vinieran de pegar algún topillo en otra parte, ó fueran tahures de profesión. De donde resulta que las prevenciones del reglamento se dictaron para los que eran más conocidos y se exceptuó de ellas á los que con verdadera razón debían haberseles aplicado. Más de una vez sufrió la Lonja chascos terribles con forasteros que fueron admitidos en los términos expresados.

En la época á que me refiero, era la Lonja objeto de censura por el reglamento que la regia, se referían diversos casos de admisión de socios que en el concepto público no debían serlo, y de haber sido desechados algunos individuos sin razón ni justicia para ello. Llegó á ser tan frecuente ese modo de proceder, que muchos temían solicitar el ingreso á la Lonja, y otros no despreciaban una oportunidad de burlar ó censurar los procedimientos establecidos.

\*  
\* \*

Era el año de 1863. El Gobierno general había llegado á esta ciudad después de la ocupación de México por el ejército francés.

A los pocos días se dió un baile en la Lonja, y su junta directiva acordó invitar al señor Juárez y á los principales personajes que con él vinieron, para que con sus familias asistieran al baile y conocieran á la alta sociedad de San Luis.

El señor Don Juan Antonio de la Fuente, ministro de re-

laciones, pidió al Gobernador del Estado, General Don Francisco Alcalde, un empleado de confianza que le llevara la correspondencia en su casa habitación.

El señor Alcalde me designó para esa comisión y la estuve desempeñando. Tres días antes del baile de la Lonja, se presentó en el gabinete del señor Fuente una comisión de la junta directiva compuesta de un Sr. Doctor de la alta sociedad de aquella época y un comerciante español de lengua y poblada barba rubia. Me preguntaron por el señor Ministro, y habiéndoles contestado que estaba en Palacio y que estaría en la casa hasta las cinco de la tarde, se retiraron y volvieron á la hora indicada. El señor Fuente los recibió con la amabilidad y cortesía propias de su fina educación, y después de los debidos cumplimientos recíprocos, le manifestaron los comisionados que la junta directiva de la Lonja daría un gran baile la noche de tal día con el objeto de que el señor Presidente de la República, sus ministros y demás personas distinguidas de México, que se encontraban en esta ciudad, conocieran á las principales familias de San Luis que estarían esa noche reunidas, y que con tal fin pasaban á invitarlo en nombre de la expresada junta directiva. El señor Fuente dió las gracias por la invitación y se excusó de ir por su poca costumbre de asistir á esa clase de diversiones, por lo delicado de su salud y avanzada edad que no le permitían ya desvelarse. Los comisionados insistieron, manifestándole que su semblante no acusaba mala salud, ni se le conocía que tuviera larga edad; entonces el señor Fuente, entrando también al terreno de la broma, les dijo: "Oigan vds, aunque por su galantería me siento ya menos viejo y rebozando salud, me acuerdo en este instante que el reglamento de esa sociedad exige, según estoy informado, ciertos requisitos de linaje distinguido, y minuciosas averiguaciones respecto á la vida privada del que allí concurre, y siendo yo enteramente desconocido en esta ciudad, tal vez no verían bien mi presencia en los salones de la Lonja, los socios que ignoren que he sido especialmente invitado." Turbada un tanto la comisión y con una sonrisa forzada, replicó que el reglamento sólo se practicaba con los que pretendían entrar como socios, y no con las personas que eran presentadas y menos con las que recibían como en ese caso, una directa invitación de la misma junta directiva. "Sin embargo,

volvió á decir el señor Fuente, bueno será no exponerse, porque si la generalidad de los socios llega á averiguar, viéndome ya en el baile, que yo nací en la calle del Reventón en el Saltillo, es seguro que me echan fuera de allí.

Los comisionados al fin comprendieron que se trataba de una broma del señor Fuente, en correspondencia de que se le negaba su edad y sus dolencias, cuando él sentía bien ambas cosas, para insistir en que concurriera al precitado baile.

El carácter afable del señor Fuente abrió campo á la confianza. Los comisionados salieron del aturdimiento que de pronto experimentaron, y después de una media hora de franca conversación, se retiraron festejando las bromas del ministro, y satisfechos de la cordialidad con que fueron recibidos.

El señor Fuente asistió dos horas al baile, y no hubo quien mentara la calle del Reventón.

Por algún tiempo siguió la Lonja con su mismo reglamento hasta que poco á poco acabó por clausurarse. Después se restableció en otro edificio, y aunque ignoro si el reglamento que ahora rige es el mismo de aquel tiempo, sé que los artículos restrictivos se observan prudentemente, que las colonias extranjeras no tienen las ínfulas de cuando México era débil ni nos califican, al menos ostensiblemente, de bárbaros y bandidos, como entonces nos llamaban y que la aristocracia de aquel tiempo casi ha desaparecido, quedando ahora solamente limitados restos de aquella y la que forman los favorecidos por la fortuna, sin averiguaciones de lo que algunos podrían haber sido antes de ser capitalistas.

En 1862, el Gobernador y Comandante militar Don José María Aguirre, fundado en las facultades extraordinarias de que estaba investido, despojó al Ayuntamiento de su capital de \$36,000 y lo dió á un jefe del ejército en pago de una suma que según dijo en el acuerdo respectivo, debía á dicho jefe el erario nacional, por vestuario y otros útiles que había proporcionado al ejército de la República. El Ayuntamiento protestó enérgicamente contra esa determinación, negando al Gobierno el derecho de disponer de

los bienes propios del Municipio; protesta que les valió á los regidores que la subscribieron, que el Gobierno los redujera á prisión. Recuerdo que entre esos regidores figuró mi querido amigo el señor D. Isidro Calvillo, que amparado por su acrisolada honradez, jamás había pisado la cárcel, ni se le volvió á ver en ella sino cuando lo exigía el ejercicio de su profesión, ó que la visitó para practicar actos de filantropía.

El estado anómalo del país permitió que el poseedor del capital lo disfrutara sin más oposición. Vino el imperio de Maximiliano y entonces el Ayuntamiento imperialista ocurrió al Gobierno de aquel monarca, en solicitud de que se declarara nula la adjudicación del capital, pero con gran sorpresa de aquella corporación, Maximiliano declaró legal el acuerdo del Gobernador Aguirre, porque había sido éste investido de facultades discrecionales en tiempo en que todavía estaba reconocido el Sr. Juárez como Presidente de la República.

Sin duda que el ministro que firmó el acuerdo no estudió bien el negocio, ó que Maximiliano no quiso herir algunos intereses en el tiempo de sus vacilaciones sobre la política que debía adoptar. El hecho es que por el Gobierno liberal y por el del Imperio, quedó despojado el Ayuntamiento del capital de que era único dueño.

Desempeñando yo la Secretaría del Ayuntamiento en 1867, vi en mis frecuentes registros y estudios del archivo, los dos expedientes que se habían instruido con motivo de la adjudicación del capital y de las gestiones que se habían hecho para recobrarlo, y entonces consulté la ley de facultades extraordinarias expedida por el Congreso de la Unión, en la que, entre las diversas autorizaciones que se concedían al Presidente de la República, en los ramos de Hacienda y Guerra, se le facultaba *para disponer de las rentas federales y de las de los Estados, con excepción de las rentas y bienes de los municipios*, autorizándolo también para declarar en sitio á los Estados que creyera conveniente, y transmitir todas ó parte de las facultades concedidas á los respectivos comandantes militares.

Estaba claro, como la luz del día, que el señor Aguirre había extralimitado sus facultades al decretar el despojo del Ayuntamiento, y aprovechando la llegada á San Luis del Gobierno del señor Juárez, á su regreso del Paso del

Norte, logré interesar á antiguos amigos y condiscípulos míos que eran regidores en ese año, á que se ocurriera al Gobierno en solicitud de la reprobación del acuerdo que dictó el indicado señor Gobernador.

Tomaron el asunto con todo empeño mis condiscípulos Manuel Pereira y Antonio de P. Nieto, y los Sres. regidores también, Don José Encarnación Ipiña, Don Florencio Cabrera, Don José P. Berumen, Don Ambrosio Espinosa y Don Teófilo Porras.

Se redactó la solicitud respectiva dando yo todos los antecedentes é informes del caso, se elevó al ministerio de Gobernación, ofreciendo el señor Don Sebastián Lerdo de Tejada que lo desempeñaba, que se resolvería en justicia el recurso del Ayuntamiento; ofrecimiento que cumplió aquel distinguido estadista, comunicando al Ayuntamiento, por conducto del Gobernador del Estado, la resolución que dictó, aplicable igualmente á diverso recurso que elevó también el poseedor del capital pidiendo se aprobara la cesión hecha en su favor.

Dicha resolución está fundada sabia y concienzudamente como toda obra del señor Lerdo, contiene luminosos considerandos y termina declarando que la cesión hecha en favor del C. Coronel Luis Legorreta, era y había sido nula por carecer de facultades para hacerla el Comandante Militar de San Luis Potosí, y que por consecuencia no tenía valor legal ninguno.

Por este acto de justicia volvió el Ayuntamiento á recobrar su capital, pero la testamentaria del señor Rodríguez Fernández, no podía redimirlo ni pagar los réditos. Esto dió lugar á que el señor General Escobedo, en la época de su Gobierno, promoviera que el Ayuntamiento adquiriera la propiedad del Parián, á cuyo fin cedió al Municipio el crédito que por contribuciones directas tenía el Estado contra esa finca, las cuales sumaban ya una cantidad respetable. Aumentado el capital primitivo del Ayuntamiento con el crédito cedido, casi llegó al avalúo que judicialmente se hizo del Parián, y por convenio privado entre la corporación y el representante de la testamentaria, haciendo á los herederos del señor Rodríguez algunas concesiones, pasó el edificio á los propios del mismo Ayuntamiento.

He aquí como después de treinta y ocho años adquirió otra vez el Ayuntamiento la propiedad de las antiguas

casas reales, y despues de sesenta y siete volvió á ejercer sus funciones en el mismo sitio en que las inauguró el primer Ayuntamiento del pueblo de San Luis á fines del siglo XVI.

Desde el año de 1873 el antiguo Parián, fué el Palacio Municipal hasta que lo adquirió por compra el actual Sr. Obispo de la Diócesis, y terminando aquí su historia como edificio público del orden civil.

## II

### EL PALACIO DEL ESTADO.

Fuó el edificio mandado construir por D. José de Gálvez para "Casas Reales" de la ciudad.

Antes de terminarse habitó en el Departamento que hoy ocupa la Jefatura Política, el General D. Félix M<sup>a</sup> Calleja. En 1815, vivió en el mismo local el Coronel del Regimiento de Celaya D. Agustín de Iturbide, que vino con el cuerpo de su mando, enviado por el Gobierno Virreinal, con objeto de escoltar un convoy para la ciudad de México. Permaneció en San Luis cerca de un mes y fué muy obsequiado por el vecindario. Seis años después consumó la Independencia de Méjico del Gobierno español, y tomó el título de Emperador.

No volvió más á San Luis. Su cadáver pasó por esta ciudad el 31 de agosto de 1838, mandado exhumar de la Iglesia de Padilla por el Presidente Bustamante, para llevarlo á México y darle sepultura en la Iglesia Metropolitana.

En el mes de abril de 1839, se alojó en el departamento que hoy ocupa la Legislatura, el Presidente de la República General D. Anastasio Bustamante. Con licencia del Supremo Poder Conservador, dejó la presidencia para ir á batir á los Generales D. José Urrea y D. José Antonio Mejía que se habían pronunciado en el Puerto de Tampico. Se detuvo en San Luis para reunir las tropas que debían formar el cuerpo de Ejército y permaneció en la ciudad un mes.

En esos días trabajaba en el teatro una compañía de ópera italiana, siendo la segunda vez que en San Luis se veían espectáculos de ese género.

Todas las noches de función se llenaban las localidades del teatro con los Jefes y Oficiales del Ejército de Bustamante. El mismo General Presidente no faltaba ninguna noche.

Aunque el General Bustamante no era nativo de San Luis, sino de Guadalajara, se consideraba él mismo como potosino, porque desde muy joven comenzó aquí su carrera militar al lado de D. Félix M<sup>a</sup> Calleja.

Era de carácter franco y muy alegre, y en esa vez que estuvo en San Luis, siendo Presidente de la República, con mucha frecuencia hacía días de campo en las huertas de Flores ó de Juárez y bailes seguidos en las principales casas, pues tenía antiguas relaciones de amistad con las familias más distinguidas.

Esto no era un obstáculo para que todas las mañanas, acompañado del Gral. Parédes, del Gral. Amador, del Gobernador D. Ignacio Sepúlveda, de D. Matías Parra, de D. Manuel Escontria, del Lic. D. Guadalupe de los Reyes ó de alguno otro de sus amigos, se dirigiera muy temprano, pié á tierra, á oír misa al Santuario de Guadalupe, de cuya imagen era muy devoto.

En 1854, por disposición del Presidente de la República Gral. D. Antonio López de Santa Anna, para que todos los Gobernadores y Comandantes generales vivieran en los edificios destinados á los Gobiernos de los Departamentos, habitó con su familia en el mismo local del Palacio, el Gobernador y Comandante Gral. D. Anastasio Parrodi.

Al siguiente año en el mes de agosto, fué también á vivir allí el Primer Jefe del movimiento revolucionario contra el Gobierno de Santa Anna, D. Antonio de Haro y Tamariz.

Habitaron en el propio departamento el Gral. D. Miguel Miramón y su señora á fines de 1858; en 1859 el Gral. D. Santos Degollado; de allí remitió á todos los Estados que reconocían al Gobierno constitucional, para que fueran promulgadas, las leyes de reforma que acababa de expedir el Gobierno del Sr. Juárez: en Veracruz y de las que fué portador el Sr. Degollado.

En 1860, el Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega, Jefe del primer Cuerpo de Ejército del Gobierno Conservador.

En 1863, fué la residencia del Presidente D. Benito Juárez con toda su familia. El resto del Palacio lo ocuparon las Secretarías de Estado.

De 1834 á 1866, vivieron en el referido departamento los Jefes del Ejército francés Barón Aymard, Coronel Madelot y Gral. Douai, el que á su vuelta de la frontera y ya de retirada para embarcarse en Veracruz, se tomó el aerolito de Charcas para llevárselo á Francia, imitando en ese despojo al príncipe de Joinville, hijo de Luis Felipe, que al retirarse de las aguas de Veracruz en abril de 1839, se llevó once cañones de bronce construidos en Francia, que los españoles habían tomado en la memorable batalla de Pavia, y el pabellón nacional que estaba en el castillo de San Juan de Ulúa.

Esos cañones los habían dejado los españoles en el Castillo el año de 1825, lo mismo que dejaron todos los materiales de guerra al consumarse la independencia, y los cuales jamás intentaron reclamar.

Ese despojo, llevado á cabo por el abuso de la fuerza, fué enteramente injustificado, porque los franceses se retiraron, mediante tratados de paz con el Gobierno de México, en los que intervino como mediador el Gobierno de Inglaterra.

A fines de 1866, habitó el repetido departamento el Gral. D. Tomás Mejía, y en el de 1867, volvió á ser el Palacio del Estado, la residencia de los Supremos Poderes Federales.

El Sr. Juárez vivió en el departamento de la Legislatura que ya había ocupado en 1863; el Ministro de Relaciones y Gobernación D. Sebastián Lerdo de Tejada, en el departamento del Ejecutivo del Estado; el Ministro de Justicia, Hacienda y Fomento D. José María Iglesias en el del Tribunal y el Ministro de la Guerra D. Ignacio Mejía, en el local que ocupa la Contaduría de Glosa.

Había un magnífico cocinero francés Mr. Lucas, á quien el Gobernador y Comandante militar D. Juan Bustamante encargó la asistencia del Presidente y sus Ministros, en el mismo Palacio.

Recibía de las rentas del Estado cuarenta pesos diarios para las viandas y vinos de la mesa.

Existen todavía en el salón de sesiones de la Legislatura, la mesa de centro, sobre la que el Presidente Juárez des-

pachaba con sus Ministros los gravísimos asuntos que entonces ocupaban la atención del Gobierno Federal; y en el archivo existe también la mesa del comedor.

III.

**PRIMERA DE MALTOS.**

(CASA NÚMERO 1.)

Esa calle se llamaba antiguamente de la Cárcel Nacional, y la casa marcada con el núm. 1 pertenecía, el año de 1836 á D. Cayetano Rubio. Nó sé si la compró ó la heredó el General D. José María Rincón Gallardo, pero él la habitó cuando estuvo viviendo en San Luis y fué Gobernador y Comandante General del Departamento.

Tres veces se alojó en ella el General D. Antonio López de Santa Ana; el año de 1835 que pasó á la campaña contra los insurrectos de Tejas; el año de 1847 que volvió á pasar al frente del ejército para batir á los americanos que se habían apoderado de Matamoros, Monterrey y el Saltillo, y después de la batalla de la Angostura que sólo estuvo ya pocos días, siguiendo su marcha para la capital de la República.

En la misma casa vivía el Gobernador D. Julián de los Reyes, cuando fué asesinado el 8 de enero de 1853, en la Calzada del Santuario de Guadalupe.

IV.

**PRIMERA DE MALTOS.**

(Antigua de la Cárcel Nacional.)

(CASA NÚMERO 2.)

Vivía en ella el Jefe realista D. Toribio Cortina, Comandante de la plaza de San Luis, en noviembre de 1810.

Los legos juaninos, Herrera y Villerías, el Capitán Sevi-

lla y Olmedo y el Teniente Lanzagorta, secundaron la noche del 10 al 11 del citado mes la revolución de independencia proclamada por Hidalgo. Sorprendieron la guardia de la cárcel dando libertad á los reos, y la del Convento del Carmen, poniendo también en libertad á los presos políticos que había dejado allí Calleja. Después asaltaron los cuarteles de caballería apoderándose de la tropa y de las armas, y luego se dirigieron á la casa del Comandante Cortina, donde este señor se hizo fuerte con los pocos soldados que le quedaron fieles.

Los insurrectos subieron á la planta alta de las Casas Reales, hoy Palacio del Estado, y por los balcones de las piezas que ven al Norte, entonces todavía sin techo, estuvieron batiéndose con los defensores de la casa de Cortina. Después de tres horas de combate, cesaron los fuegos de los realistas. Los insurgentes asaltaron la casa y encontraron entre otros muertos y heridos, al Comandante Cortina con una grave herida en la cabeza. En la tarde del mismo día falleció y los jefes de la revolución atravesaron el cadáver en un burro y se lo mandaron como trofeo de guerra á Allende, que estaba en Guanajuato.

V.

PRIMERA DEL APARTADO.

(CASA NÚMERO 5.)

Vivia en ella el General D. Andrés de Urbina y Eguluz, Alcalde Mayor de la ciudad en 1767.

Al frente de esa casa y en toda la calle, se verificaron contra el Alcalde Mayor, los tumultos de 27 de mayo, 6 y 26 de junio y 9 de julio, por los mineros de San Pedro y los vecinos de San Nicolás, Armadillo, Soledad, pueblo bajo de San Luis y todos los pueblos que rodean la ciudad; tumultos los dos primeros bien justificados, porque tenían por objeto exigir una justicia que se les había negado á los quejosos, y los dos últimos promovidos para impedir

el destierro de los jesuitas, decretado por el Rey Carlos III.

Como consecuencia de esas asonadas, la ciudad de San Luis presenció la ejecución de unas sentencias tan terriblemente crueles, que causaron profunda sensación en todo el vecindario.

Sólo apuntaré los nombres de algunas de las víctimas y las sentencias que sufrieron.

*Atanasio de la Cruz*, ahorcado, tirado su cuerpo por cuatro caballos y dividido en cuartos.

*Juan de Avila, Pablo Vicente de Olvera, Lorenzo de la Cruz, Miguel Angel, Patricio J. Martínez, Luis Pérez y otros veintidós*, suspendidos en la horca hasta que murieron, separadas las cabezas de los cuerpos, y éstas, los cuartos del cuerpo de Atanasio de la Cruz y la mano derecha de José Antonio Benito, puestas en picotas bien elevadas en las casas que habitaron hasta que el tiempo los consumiera. Confiscación de los bienes de los sentenciados, sus familias arrojadas de la ciudad ó pueblo donde vivían, intimándoles que salieran de toda la provincia sin que ellas ni sus descendientes pudieran jamás volver á ella, sus casas destruidas, yermas y sembradas de sal.

Cuarenta y seis individuos sentenciados á presidio perpetuo en la fortaleza de la Habana ó en San Juan de Ulúa, á elección del Virrey.

Setenta y seis, á ocho años de prisión en las mismas fortalezas.

Ciento treinta y dos, desterrados perpetuamente de la Provincia.

A treinta y cuatro 100 azotes á cada uno.

A los indios de la ciudad, sus barrios, pueblos y reales de minas, prohibición absoluta, bajo pena de prisión y azotes, de montar á caballo, de usar largos los cabellos y de portar el traje de español, debiendo vestir precisamente las tilmas y balcarrolas descubiertas.

A las indias, prevención de usar únicamente el traje de huipiles, prohibiéndoles el de españolas, bajo pena de despojarlas de él, en público y de aplicarles veinticinco azotes.

Prohibición también absoluta de que los indios y todos los vecinos de los pueblos de donde vinieron los tumultua-



rios, usaran el *Don* ni se los dieran entre ellos mismos de palabra ó por escrito, bajo la pena de azotes.

Y por último: sentenciados todos los vecinos de esos pueblos y sus descendientes, á no llevar jamás arcs, flechas ni otras armas, ni usar largos los cabellos sino puestos en guedejas, bajo la pena de cien azotes y de doscientos á los reincidentes.

En la época á que este apunte se refiere, no habia numeración ni nomenclatura en las calles de la ciudad. Los nombres los daba la voz popular por algún acontecimiento sensacional que en ella ocurría, por algún edificio público situado en la avenida ó por algún vecino muy conocido por su posición social ó por algo que lo habia hecho distinguirse, aunque hubiera sido una acción punible ó una puerilidad.

Conforme á esta costumbre, la que es hoy 1<sup>a</sup> calle del Apartado, la designó el vecindario con el nombre de "Los Tumultos." El Ayuntamiento de 1823, á excitativa del Gobernador D. Ildefonso Diaz de León, arregló la numeración de las casas y la nomenclatura de las calles, respetando hasta donde creyó conveniente, el uso de los nombres populares, puso las placas de éstos y á las demás calles les colocó los aprobados por la corporación.

Entre los nombres que aprobó el Ayuntamiento del citado año, figuraron los de todos los héroes insurgentes potosinos, como Villerias, Jiménez, Zapata, Lanzagorta, Olmedo y otros, pero la comisión respectiva del Ayuntamiento de 1830, al aumentar y réponer las placas y números de las calles, quitó todos esos nombres y los que habia respetado el Ayuntamiento de 1828, cometiendo una notoria injusticia y una falta de respeto á la memoria de los héroes y de los hechos históricos. Así fué como desapareció el nombre de los Tumultos de la calle en que éstos se verificaron.

Ultimamente se restablecieron los nombres de Villerias y Jiménez, aunque no en las calles donde están las casas donde nuestros héroes nacieron, sino en otras situadas en muy diversos rumbos.

Tal vez con el tiempo habrá algún Ayuntamiento que reponga los de los otros potosinos distinguidos, lo mismo que los que recuerdan los acontecimientos notables ocurridos en San Luis.

## SEGUNDA DEL APARTADO.

(CASA NÚMERO 8).

Con el nombre de Caxa Real fué decretada la construcción de ese edificio por el Visitador don José de Gálvez, en el mismo decreto en que ordenó la de las Casas Reales, que son hoy el Palacio del Estado.

Como lo indica su nombre, en ese edificio estuvo la oficina recaudadora del tributo, los quintos, las alcabalas y demás impuestos que formaban las rentas de la Corona, y el empleado superior tenia el titulo de Tesorero Oficial Real. Después se llamó Tesorero Intendente, hasta la formación política y administrativa de los Estados de la República, conforme á la Constitución de 1824. Entonces se le dieron á la oficina y á las rentas diversa organización, dándosele á aquélla el nombre de Aduana y á su Jefe el de Administrador.

El segundo Gobernador del Estado, Don Vicente Romero, cambió la Aduana á otro local, y fué él á habitar la Antigua Caxa Real.

Dos veces que fué separado del Gobierno por sucesos revolucionarios, el edificio estuvo desocupado, pero volvía á él luego que los mismos sucesos lo restablecían en el poder.

También vivieron allí en distintas épocas el Gobernador D. Ignacio Sepúlveda y los Comandantes Generales D. Mariano Paredes y Arrillaga y D. Gabriel Valencia. Dos veces fué Administración Principal de Correos, y al erigirse el Obispado del Potosí, el Presidente de la República, D. Antonio López de Santa Anna, en uso de las facultades extraordinarias, y perteneciendo el edificio á la Nación, lo cedió para Palacio Episcopal.

En él residió el primer Obispo de la Diócesi, Doctor D. Pedro Barajas, desde 1855 hasta 1858 que lo desterró del Estado el Coronel fronterizo, después General, D. Juan Zuazua. Por segunda vez volvió allí el Sr. Barajas, y en una de las ocasiones que estuvo ausente de San Luis, sirvió la casa para Seminario Conciliar.

El Lic. D. Susano Quevedo la denunció como perteneciente á los bienes del clero, y le fué adjudicada. Estuvieron allí después el Juzgado de Distrito y el Telégrafo Federal.

En 1863 que ocupó el Palacio del Estado el Gobierno General, el local se trasladó á la antigua Caja Real, donde permaneció hasta diciembre del mismo año.

Al volver el Sr. Barajas á San Luis, después de la caída del Imperio de Maximiliano, ya no pudo ir á vivir á su antiguo Obispado, y le sorprendió la muerte en otra casa particular.

Preconizado segundo Obispo del Potosí el Sr. Canónigo Lic. Don Manuel del Conde, varias personas pudientes de San Luis le compraron el edificio á la persona que entonces lo poseía, para regalarlo al Sr. Conde con la condición según se supo en público, de que transmitiera la propiedad al Obispo que le sucediera en el Gobierno de la Mitra, operación que deberán hacer los demás Obispos que ocupen la silla episcopal.

VII.

QUINTA DE ITURBIDE.

(CASA NÚMERO 7).

Esta casa es de las más antiguas de San Luis. Era de las que comúnmente naman *entresoladas* porque el piso estaba elevado, aunque no tenía otro bajo ni subterráneo. Conservó esa forma muchos años, pues yo recuerdo haberla visto así, todavía por el año de 1863.

La entrada la tenía por la 2.<sup>a</sup> calle de la Cruz, hoy 2.<sup>a</sup> del 5 de Mayo, y á mediados del siglo XVIII perteneció ó vivió en ella el Alcalde Mayor de la ciudad, General D. Luis Vélez de la Cueva Cabeza de Baca, cuya esposa era sonámbula.

La servidumbre, que no sabía esa circunstancia, empezó á observar que después de media noche la señora salía de sus habitaciones, recorría los corredores de la casa, se dirigía á la cocina, subía á la azotea y después de gran rate volvía á entrar á su recámara.

Los criados comenzaron á formar juicios maliciosos de la conducta de su ama, creyendo que en las azoteas tendría citas amorosas con alguno de los jóvenes que vivían en las casas contiguas, y nunca se atrevieron á seguirla, por temor de que si ella los veía se hiciera el escándalo consiguiendo y sufrieran ellos algún perjuicio; pero esto no fué un obstáculo para que echaran á volar la especie, y aun para que citaran el nombre del seductor, escogiendo al que les pareció más á propósito por su guapeza y por su posición social.

La crónica circuló velozmente en la ciudad, hasta que llegó á oídos del Alcalde Mayor, quien vigilando con prudencia los pasos de su esposa, descubrió que solamente era víctima de un sonambulismo adquirido recientemente.

Entonces la llevó á México á curar, y no se sabe si logró ó no el objeto, pues no volvió más á San Luis.

Por los años de 1840 y 41 se publicaba en México un periódico científico y literario titulado "El Mosaico." En alguno de los números leyeron Don Juan M. Balbontín y Don Mariano Gordoá un artículo en que se daba la noticia de que en Europa se había descubierto el modo de volar, y aun se hacía una descripción del aparato.

Dichos señores concibieron luego la idea de fabricar uno, sujetándose á las explicaciones del periódico, y una vez terminado con sus enormes alas y resortes, todo asegurado en un esqueleto de varillas de fierro, invitaron al Gobernador del Estado D. Ignacio Sepúlveda, á los principales funcionarios y empleados, y á muchas personas particulares para que presenciaran el vuelo de los dos pajarracos.

El Gobernador, no obstante que creyó firmemente en la habilidad de los Sres. Balbontín y Gordoá, porque el primero le hizo varias explicaciones fundadas en las leyes de la física, mandó que por precaución se pusiera una gruesa capa de arena en toda la 2.<sup>a</sup> calle de la Cruz, la que en esa época no tenía empedrado.

Así preparadas las cosas, se fijó el día para emprender el viaje aéreo; las ventanas y azoteas de las casas de am-